

Cuya Enforma cedida hauen tenido auto de los
Capitulares Procuradores Gales y Personeros y dijo
que el Sr. D. Fran. Co. Ga. Navarro estava ausente
y acordado el Sr. D. Andrey Fernandez Valera
cuya Situacion haunan acordado para este Ayuntamiento.

El Sr. D. Andrey Ferrer dijo que sin embargo
la Situacion que cometa y remitan de ella que solo
Sr. D. Andrey Ferrer Valera se halla acordado
ausente El Sr. D. Fran. Co. Garcia Navarro
se adbiere hallarse solo en esta Ciudad Guayaquil
Capitulares, con Consideracion a lo visto de este auto
ala responsabilidad de el, y a que por el Real
primo Consejo esta remelto que la Administracion
y Recaudacion de los efectos Publicos y Ramas
dables, se manesen y administrasen por los
mismos plenos, lo hacia previene a esta Ciudad
de que antes que se de principio al
Solemne auto remelto lo que sea con acuerdo
con la promesa que haze el que expone por la
cuya falta se cometen o otro qualquiera
de, no separe perjuicio quanto se resolviere
en el Ayuntamiento.

El Sr. D. Juan Jacinto Ruiz Jimenez dijo que
religiosos de lo expuesto por el Sr. D. Andrey
Ferrer, Suplicaba al Sr. D. Pedro Urcabaz